

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ASERTEC S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE
SEGUROS CELEBRADA EL JUEVES 29 DE MARZO DE 2018**

En Quito, a los 29 días de marzo de 2018 cuando son las 12h15 se reúne en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 6 de Diciembre No. 2816 y Paúl Rivet, piso 3° del edificio Josueth González, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Asertec S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros. Preside la reunión -por decisión de los presentes- el señor Pedro Izquierdo y actúa como secretario especial el señor Pablo Cevallos. El señor Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum de instalación, verificándose la presencia de los siguientes accionistas:

#	Nombre del accionista	# de acciones	%
1	Pedro José Izquierdo Betancourt	232.725	53,50
2	Andrés Hurtado Pérez	43.500	10,00
3	Luis Enrique Escudero Calderón	34.800	8,00
4	Lupe del Rocío Zapata Betancourt	32.625	7,50
5	Augusto Ramón Dávalos Batallas	8.700	2,00
6	Diego Andrés Reyes Salgado	6.525	1,50
7	Isabel Izquierdo Franco	4.350	1,00
	TOTAL	363.225	83,50

Se encuentra presente además la señora María de Lourdes Fonseca, Comisario de la compañía y el señor Andrés Hurtado, Gerente General. Las acciones con un valor nominal de USD. 1,00 cada una, representan el 83,50% del capital, de todo lo cual el secretario evidencia en el estatuto, los señores accionistas suscriben el libro de asistencia y deciden constituirse en Junta General una vez que existe el quórum legal y estatutario. El señor Presidente declara instalada la sesión y por secretaría se da lectura de la convocatoria notificada por escrito, por correo electrónico y por prensa en el periódico La Hora de la ciudad de Quito el 19 de marzo de 2018 y que contiene los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resolución del Informe de Administración de 2017;
2. Conocimiento y resolución del Informe del Comisario y los Estados Financieros Auditados del 2017;
3. Conocimiento y resolución del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017;
4. Conocimiento y resolución sobre la distribución de beneficios sociales del 2017;
5. Designación de Comisario para el período 2018; y,
6. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2018.

El señor Presidente informa que el Directorio de Asertec en sesión celebrada hoy conoció los informes preliminares de administración, de comisario, de auditoría externa, la propuesta de distribución de utilidades, y los estados financieros del ejercicio 2017, aprobándolos y a su vez recomendando que la Junta General se pronuncie al respecto. Los accionistas toman nota de lo expuesto y disponen tratar individualmente cada punto de la agenda:

1. Se concede la palabra al señor Andrés Hurtado, quien da lectura al informe de administración por el 2017. Dicho informe contiene los mínimos

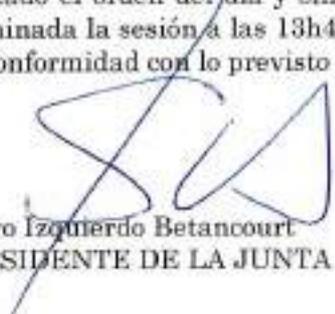
requisitos que prevé el Reglamento expedido por la Superintendencia y demuestra el estado administrativo y financiero de Asertec S.A. Leído que fuera el informe a los accionistas y excusándose de la sala el señor Hurtado - al momento de resolver conforme lo dispone el artículo 243 de la Ley de Compañías- éste es aprobado por los accionistas y se lo anexa como parte integral del expediente de Junta. Se confiere un voto de aplauso al señor Hurtado por las gestiones desplegadas durante el periodo que ejerció sus funciones en el 2017.

2. A continuación se trata el segundo punto relacionado con el informe del comisario y los estados financieros auditados de la compañía por el 2017. Se concede la palabra a la señora María de Lourdes Fonseca, comisario de Asertec quien da lectura de su informe por el 2017. Los accionistas lo analizan y aprueban íntegramente. Con referencia a los estados financieros auditados preparados por la compañía UHY Assurance & Services Cia. Ltda. los accionistas presentes luego de analizarlo también lo aprueban.
3. Se concede la palabra al señor Hurtado e informa que los estados financieros de Asertec S.A. estuvieron a disposición de los accionistas con la anticipación del caso en las oficinas de la compañía e incluso fueron entregados individualmente con la anticipación del caso. Analizados el estado de situación y de resultados por el año 2017, éstos son aprobados por los presentes y se los anexa como parte integral del expediente de Junta.
4. El cuarto punto tiene que ver con la distribución de utilidades y beneficios sociales que arrojan los estados financieros del 2017. Se concede la palabra al doctor Pablo Cevallos, secretario especial, quien informa a los presentes que el Directorio de la compañía en sesión ordinaria celebrada hoy conoció y resolvió recomendar a la junta general que la utilidad neta que arrojó la sociedad luego de participación a trabajadores y pago de impuesto a la renta y que ascendió a USD. 1'412.130,55 se distribuya entre los accionistas a prorrata de su participación en el capital social, hasta por la cantidad de USD. 1'062.130,55 en 9 cuotas mensuales a partir de abril de 2018; y, que la diferencia, esto es USD. 350.000,00 se mantenga en la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores. Luego de analizar la exposición del doctor Cevallos, la Junta General con la conformidad de todas las acciones, resuelve:
 - Que de la cantidad de USD. 2'142.537,11 que corresponde a la utilidad del ejercicio 2017, se deduzcan los valores correspondientes al 15% de participación de trabajadores, es decir, la suma de USD. 321.380,57.
 - Que del saldo resultante, luego de la deducción de las utilidades de los trabajadores, se obtenga y deduzca el porcentaje del impuesto a la renta, equivalente a USD. 416.409,23, cantidad que sumada a los impuestos diferidos que ascienden a USD. 7.383,24 arroja una utilidad neta de USD. 1'412.130,55; y,
 - Que de la utilidad neta que asciende a USD. 1'412.130,55 se distribuya entre los accionistas la cantidad de USD. 1'062.130,55 en 9 cuotas mensuales a partir de abril de 2018 en proporción al capital pagado que cada accionista posee; y, que la diferencia, esto es USD. 350.000,00, se mantengan en la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores. Los accionistas resuelven proceder conforme la

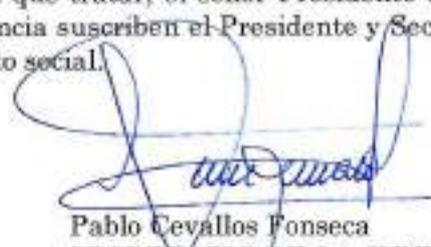
recomendación dejándose constancia que el pago de las utilidades se realizará en función de la liquidez con que cuente la sociedad en las fechas inicialmente establecidas.

5. A continuación se trata el quinto punto relacionado con la designación de Comisario para el 2018. El señor Presidente toma la palabra y con base en la labor desplegada por la señora María de Lourdes Fonseca, actual Comisario, sugiere su reelección por el período de 1 año. Los accionistas aceptan la moción por unanimidad y se designa a la señora María de Lourdes Fonseca, Comisario de Asertec S.A.
6. Acto seguido se trata el último punto relacionado con la designación de la firma auditora externa para el año 2018. Se concede la palabra al doctor Pablo Cevallos, secretario especial, quien informa a los presentes que el Directorio de la compañía en sesión ordinaria celebrada hoy conoció y resolvió recomendar a la junta general que con base en la labor desplegada en el 2017 por la firma auditora externa UHY Assurance & Services Cía. Ltda. se la designe nuevamente como auditora externa de Asertec S.A. para el año 2018, enfatizando que a partir del 2019 se deberá nombrar a otra firma para cumplir la normativa vigente. Los señores accionistas luego de analizar la recomendación designan a la compañía UHY Assurance & Services Cía. Ltda. como firma auditora externa de la compañía para el ejercicio 2018.

Agotado el orden del día y sin más puntos que tratar, el señor Presidente declara terminada la sesión a las 13h45, en constancia suscriben el Presidente y Secretario de conformidad con lo previsto en el estatuto social.



Pedro Izquierdo Betancourt
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Pablo Cevallos Fonseca
SECRETARIO DE LA JUNTA